

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	1 - 6

YO, _____ ,
de nacionalidad _____ ,
identificado(a) con _____ N° _____ ,
con domicilio en _____ ,
nacido(a) el _____ y de estado civil _____ ,
con teléfono(s) de contacto _____ ,
patrocinado por (de ser el caso) _____ ,
identificado(a) con _____ N° _____ ,
en lo referente al programa que he elegido: **Programa de Educación Ejecutiva, Professional in Business Administration, PBA** _____ ,
el mismo que consta de **03 (tres) ciclos académicos**,

DECLARO CONOCER:

- I. Las condiciones académicas, económicas y administrativas aplicables al programa que he elegido, las mismas que se encuentran contenidas en la normatividad vigente establecida por **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**.
- II. Que, por el acto de matrícula **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** me asignará un cupo para el desarrollo del programa académico en su totalidad, asumiendo **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** los costos que dicha proyección le demanda y que debido a ello, el importe cancelado como matrícula no será reembolsable en ningún caso, aún si suspendiera mi participación en el programa antes del inicio del mismo.
- III. Que, al realizar mi matrícula al programa que he elegido, me convertiré en **alumno** de **CENTRUM Católica - Pontificia Universidad Católica del Perú**, asumiendo con ello los derechos y deberes que resultan inherentes a dicha calidad.
- IV. Que, en mi calidad de **alumno**, soy por excelencia el titular de la obligación del pago de los derechos académicos correspondientes a mi programa. Asimismo, soy por excelencia el titular de la obligación del pago de los intereses, gastos de cobranza y/o administrativos, así como de las penalidades y cargos financieros que resulten aplicables por el pago tardío de mis derechos académicos, conforme lo previsto en el **Reglamento de Aspectos Económicos para los Alumnos de CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**, documento que declararé conocer desde el momento en que inicié el proceso de mi admisión al programa.
- V. Que, independientemente de que el pago de los derechos académicos (y conceptos relacionados) se encuentre, de ser el caso, económicamente a cargo de una persona natural o jurídica que patrocine mis estudios, en mi calidad de

 CENTRUM GRADUATE BUSINESS SCHOOL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	2 - 6

titular de la obligación del pago, responderé solidaria e inmediatamente por el pago de los conceptos mencionados cuando se produzca cualquier incumplimiento de quien me patrocine.

- VI. La inversión en el programa no incluye el pago de los derechos de trámite y emisión de diploma según tarifario de derechos extraordinarios vigente que se encuentra publicado en la página web de CENTRUM Católica.

En base a lo declarado,

ME COMPROMETO A:

1. Dar fiel cumplimiento a las normas académicas, económicas y administrativas aplicables a mi programa, entre las que se encuentra el **Reglamento de Aspectos Económicos para los Alumnos de CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**.
2. Cumplir con (o, en el caso de la persona que patrocine mis estudios, garantizar el cumplimiento de) el pago oportuno de los derechos académicos correspondientes a mi programa, pago que será realizado hasta como máximo el día del vencimiento del plazo otorgado para su realización. De incurrir en el incumplimiento en el pago de mis derechos académicos (el que comprende el pago realizado con posterioridad a la fecha de vencimiento prevista y/o la falta de pago parcial o total de los mismos), soy concededor(a) de que **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** suspenderá o dará por terminada la prestación de sus servicios educativos a mi persona.
3. Ya sea que cuente o no con una persona natural o jurídica que patrocine mis estudios, tener presente que de contar con un financiamiento dentro del cual acumule 01 (una) o más cuotas vencidas e impagas, recibiré de forma inmediata, y sin necesidad de comunicación previa, el siguiente tratamiento administrativo y/o académico según corresponda:
 - a. No seré admitido en el salón de clases. Si pese a ello, insisto en ingresar al aula de clases, seré considerado como ausente para todo efecto.
 - b. Si lo previsto en el literal anterior condujese a superar el límite de faltas permitidas en la asignatura y/o el límite de asignaturas desaprobadas, me serán de aplicación las consecuencias administrativas y/o académicas previstas para dicho efecto, entre las que se encuentra el retiro del programa.
 - c. No se me entregará textos ni materiales de estudio.
 - d. No seré evaluado en ninguno de los cursos que me encuentre desarrollando.
 - e. No seré considerado como integrante de grupo alguno, sea para el desarrollo de trabajos grupales, casos finales, trabajo aplicativo final, tesis, u otro que corresponda.
 - f. No se me brindará asesoría académica.
 - g. Se me considerará como no apto para sustentar cualquier tipo de trabajo, casos finales, trabajo aplicativo final, tesis u otro, de corresponder.
 - h. No se me hará entrega de certificado, constancia, diploma, grado de estudios u otro, de corresponder.
4. Tener presente que, ante cualquier incumplimiento en el pago de los derechos académicos y conceptos relacionados correspondientes a mi programa internacional, **CENTRUM Católica - Pontificia Universidad Católica del Perú** o

 CENTRUM GRADUATE BUSINESS SCHOOL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	3 - 6

un tercero debidamente autorizado por ésta podrá tomar las acciones de cobranza que resulten aplicables las que podrá ejecutar a partir del día siguiente del vencimiento del pago incumplido, lo que comprenderá, entre otro, el reporte de dicho evento ante la Cámara de Comercio (que corresponda) y centrales de riesgo. Cancelada la deuda, será de mi costo y cargo, o de la persona que patrocine mis estudios, el trámite de regularización ante centrales de riesgo.

5. Tener presente que, no existen retiros temporales ni suspensión de los estudios. Toda interrupción en mis estudios, se deba a causas voluntarias, académicas, disciplinarias o administrativas, será considerada como retiro del programa. Toda interrupción de mis estudios solicitada con carácter permanente o temporal, será considerada como retiro del programa. Toda interrupción en mis estudios que de facto exceda el límite máximo de faltas permitidas, será considerada como retiro del programa. Producido el retiro, **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** procederá a la liquidación del programa de acuerdo con lo previsto en el **Reglamento de Aspectos Económicos para los Alumnos de CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**.
6. Tener presente que mi programa se encuentra subdividido en ciclos, y que para todo efecto económico, el ciclo se considera consumido, y por tanto su valor será cobrado por completo, cuando haya asistido a alguna de las clases o participado de alguna actividad (presencial o virtual), o haya recibido alguno de los materiales de estudios de cualquiera de las asignaturas correspondientes al ciclo en curso.
7. Tener presente que, de producirse mi retiro del programa, **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** procederá a realizar la liquidación del mismo, considerando para tal efecto:
 - a. Los derechos académicos correspondientes a los servicios educativos consumidos. De acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, e independientemente de que por efecto del retiro el ciclo no sea cursado en su totalidad, el ciclo se considera consumido, y por tanto su valor será cobrado por completo, cuando haya asistido a alguna de las clases o participado de alguna actividad (presencial o virtual), o haya recibido alguno de los materiales de estudios.
 - b. La penalidad aplicable por el retiro, de acuerdo a lo previsto en el numeral siguiente.
 - c. Otros conceptos que adeude a **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**, de ser el caso.
8. De producirse mi retiro, cumplir con (o, en el caso de la persona que patrocine mis estudios, garantizar el cumplimiento de) el pago de la penalidad que resulte aplicable. Para el cálculo de dicha penalidad, tendré en cuenta lo siguiente:

OPORTUNIDAD DE RETIRO EN FUNCIÓN AL CICLO DE ESTUDIOS	PORCENTAJE APLICABLE SOBRE EL PRECIO DE LISTA DEL PROGRAMA
Durante el primer	15%
Durante el segundo	7%

9. Comunicar mi retiro, en forma oportuna, a la persona natural o jurídica que se encuentre económicamente a cargo del pago de los derechos académicos de mi

 CENTRUM GRADUATE BUSINESS SCHOOL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	4 - 6

programa (de ser el caso). Soy conocedor(a) de que **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** no será responsable de realizar dicha comunicación a la persona natural o jurídica que patrocine mis estudios.

10. Tener presente que, las letras de cambio que acepte respaldan toda deuda que genere ante **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**, pudiendo **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** recurrir a ellas para el cobro de:
 - a. Los derechos académicos.
 - b. Intereses moratorios generados sobre el valor del capital adeudado al momento del incumplimiento o vencimiento, a la tasa máxima legal autorizada por la Ley, sin que sea necesario ningún tipo de requerimiento previo.
 - c. Penalidades.
 - d. Gastos de cobranza.
 - e. Otros conceptos que pudieran generarse

11. Tener presente que, después de 48 horas de cancelada una letra de cambio puedo realizar el recojo de la misma en el área de Caja en los horarios disponibles, teniendo un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha de cancelación para recabarlas. Pasado el plazo brindado por **CENTRUM Católica**, se procederá a la destrucción de las mismas.

12. Tener presente que la entrega de grado, diploma, certificado de notas, constancia de estudios u otro aplicable, se encuentra condicionada al cumplimiento de todos los requisitos académicos y administrativos del programa correspondiente, entre los que se encuentra el pago total al 100% de los derechos académicos (y conceptos relacionados cuando correspondan).

13. Tener presente que en los casos en que el cronograma de financiamiento contemple fechas que excedan la duración del programa académico, **CENTRUM Católica** podrá otorgar la constancia de estudios, certificado, diploma o grado académico, según corresponda, única y exclusivamente si el alumno cumple con las siguientes condiciones:
 - a. Haya garantizado en forma debida el pago del saldo de los derechos académicos pendiente de pago.
 - b. Estar al día en el pago de los derechos académicos correspondientes a sus estudios en **CENTRUM Católica**, habiendo demostrado un estricto cumplimiento del cronograma de financiamiento.
 - c. Contar con un historial de buen pagador, lo que implica el haber pagado puntualmente sus obligaciones para con **CENTRUM Católica**, en particular, y para con la Universidad, en general.
 - d. No presentar créditos vencidos en el sistema financiero.
 - e. Haber pagado el 75% de los derechos académicos del programa.

14. Tener presente que, los materiales de estudio (impresos, digitales u otro de corresponder) que me sean entregados por **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú** para el desarrollo del programa, forman parte de los servicios educativos brindados por **CENTRUM Católica – Pontificia**

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	5 - 6

Universidad Católica del Perú, motivo por el cual no serán materia de devolución a **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**, ni de reembolso ante mi retiro del programa.

15. Tener presente que, en caso de que mi programa académico contemple entre sus actividades la realización de viajes de estudio, sea de carácter nacional o internacional, la no realización del viaje por mi parte no implicará reembolso de valor alguno por parte de **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**. Cuando el viaje de estudios tenga como destino un país extranjero, seré el único responsable del costo y trámite requeridos para la obtención de la visa correspondiente. Asimismo, ante el incumplimiento en el pago de los derechos académicos, no seré considerado para realizar el viaje si, mínimamente, con 30 (treinta) días calendario anteriores a la fecha del viaje contara con 01 (una) o más cuotas vencidas e impagas.
16. Tener presente que, si al completar el último módulo académico no hubiera culminado mi trabajo aplicativo final, podré solicitar una prórroga de 02 meses para la presentación de mi Caso de Negocios sin ningún cargo administrativo. Para ello deberé llenar y firmar el Informe de Avance y Prórroga de Presentación de Casos de Negocios (Apéndice H y R de la Guía y Manual de Casos de Negocio). Los 02 meses de prórroga sin recargo serán contabilizados a partir de la fecha de presentación del Informe. De acuerdo a lo estipulado en la Guía y Manual de Casos de Negocio de **CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**, la extensión de este plazo, al tercer mes de haber concluido el último módulo académico implicará el pago de cargos adicionales por concepto de gastos administrativos, según tarifa vigente
17. Tener presente cada uno de los aspectos regulados en el **Reglamento de Aspectos Económicos para los Alumnos de CENTRUM Católica – Pontificia Universidad Católica del Perú**. Ante cualquier incumplimiento de lo previsto en dicho reglamento, no podré alegar su desconocimiento.
18. Actuar de buena fe a lo largo de mis estudios, garantizando en todo momento el cumplimiento del presente compromiso, el que a su vez constituye un compromiso de honor, personal y profesional.
19. Que autorizo a **CENTRUM Católica - Pontificia Universidad Católica del Perú** o a quien represente sus derechos, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información de Sector Financiero o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos de comportamiento crediticio o financiero, toda la información referente a mi comportamiento. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones. Para todos los efectos, declaro conocer y aceptar expresamente a la firma del presente documento que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en los respectivos reglamentos de dichas entidades o de la respectiva central de riesgos y las normas legales que regulen la materia tanto en Colombia como en Perú. Igualmente, el **CLIENTE**, manifiesta que conoce y acepta que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información del Sector y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su

 CENTRUM GRADUATE BUSINESS SCHOOL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-02/ V07
		Fecha de Actualización	03/09/2015
		Página	6 - 6

comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Doy fe del presente compromiso financiero y proceso a su suscripción, en la ciudad de _____, a los _____ días, del mes de _____, del año 20____.

FIRMA